



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.-

VISTO la Resolución № 196/98, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conve - niencia de aceptar la donación de UN (1) cilindro de acero para oxígeno comprimido, ofrecida por el Centro de Investigación y - Tecnología Química de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuantoconstituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Uni dad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 3 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a tribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

111 ...

gional Córdoba en su Resolución № 196/98 por un monto total - de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 25/100 (\$ 272,25).-

ARTICULO 29.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de - la Facultad Regional al Centro de Investigación y Tecnología - Química, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 39.- Registrese. Comuniquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Córdoba a los efectos pertinentes. Cumplido, ar chívese.

RESOLUCION Nº 273/98

U.T.N PATRIMONIO

ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Ing. CARLOS E. FANTINI SECRETARIO GENERAL A/C